



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0887/2018

BITÁCORA: 15/G1-0231/02/18

Toluca, México, 16 de Febrero de 2018

BIENES COMUNALES SANTIAGO TLAZALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/009/2014-NA de fecha 19 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES SANTIAGO TLAZALA, Isidro Fabela, P-15-038-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2,000.000 Metros cúbicos	200	2421	2620	18109450	18109649
BIENES COMUNALES SANTIAGO TLAZALA, Isidro Fabela, P-15-038-SAN-001/14, madera motoaserrada, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 50.000 Metros cúbicos	50	271	320	18109650	18109699
BIENES COMUNALES SANTIAGO TLAZALA, Isidro Fabela, P-15-038-SAN-001/14, morillos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 50.000 Metros cúbicos	50	371	420	18109700	18109749
BIENES COMUNALES SANTIAGO TLAZALA, Isidro Fabela, P-15-038-SAN-001/14, BARROTE, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 50.000 Metros cúbicos	50	211	260	18109750	18109799
BIENES COMUNALES SANTIAGO TLAZALA, Isidro Fabela, P-15-038-SAN-001/14, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 200.000 Metros cúbicos	50	581	630	18109800	18109849
BIENES COMUNALES SANTIAGO TLAZALA, Isidro Fabela, P-15-038-SAN-001/14, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 100.000 Metros cúbicos	30	591	620	18109850	18109879
BIENES COMUNALES SANTIAGO TLAZALA, Isidro Fabela, P-15-038-SAN-001/14, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,700.000 Metros cúbicos	270	851	1120	18109880	18110149
BIENES COMUNALES SANTIAGO TLAZALA, Isidro Fabela, P-15-038-SAN-001/14, madera motoaserrada, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 50.000 Metros cúbicos	50	191	240	18110150	18110199
BIENES COMUNALES SANTIAGO TLAZALA, Isidro Fabela, P-15-038-SAN-001/14, morillos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 50.000 Metros cúbicos	50	61	110	18110200	18110249
BIENES COMUNALES SANTIAGO TLAZALA, Isidro Fabela, P-15-038-SAN-001/14, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 150.000 Metros cúbicos	40	301	340	18110250	18110289
BIENES COMUNALES SANTIAGO TLAZALA, Isidro Fabela, P-15-038-SAN-001/14, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 100.000 Metros cúbicos	30	251	280	18110290	18110319

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0887/2018

BITÁCORA: 15/G1-0231/02/18

Toluca, México, 16 de Febrero de 2018

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
16 FEB 2018
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

